







- En las mesas de sufragio habrá atención preferente.
- Cada local tendrá un módulo temporal de votación, donde podrán votar quienes no puedan movilizarse hasta su mesa.
- Multas por no votar:
- 84 soles en distritos no pobres,
- 42 soles en distritos pobres no extremos y
- 21 soles en distritos pobre extremos.

El día de las elecciones

- Revisa la relación de mesas ubicada al ingreso del local de votación y ubica según tu apellido el aula donde está tu mesa de sufragio.
- Antes de pasar a votar al aula, verifica que tus apellidos y nombres figuren en la relación de electores.
- Están obligadas a votar las personas que se encuentran en el padrón electoral aprobado para las Elecciones Municipales Complementarias 2019.
- De acuerdo a ley, también deben votar quienes cumplan 18 años hasta el 7 de julio. Las personas mayores de 70 años no están obligadas a votar.
- Es válido votar con DNI electrónico y de menor de edad (aunque aún no lo haya cambiado por el de adulto).
- Debe prevalecer el orden y el respeto por los resultados. Los actos de agresión y vandalismo son delitos con penas privativas de la libertad establecidas en la Ley Orgánica de Elecciones, Ley N.º 26859 y el Código Penal.

Para más información y capacitación

Visita la oficina distrital de la ONPE de tu distrito.

(01) 417-0630

ESCRÍBENOS
informes@onpe.gob.pe

visítanos www.onpe.gob.pe

Editado por: Oficina Nacional de Procesos Electorales Jr. Washington 1894, Lima - Lima Ira. edición - Abril 2019 HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N.º 2019-04588 Se terminó de imprimir en abril del 2019 en: IMPRENTA ONPE Av. Industrial 3113, Independencia - Lima







Es derecho y deber de todos elegir a quienes gobernarán nuestro municipio.



La elección se debe realizar en paz y plena democracia.

Cartilla del elector

Cédula municipal

(modelo de capacitación)

	ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2019	Similar Simila
	DISTRITO DE JUPITER	
	MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA X DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO O NUMERO DE SU PREFERENCIA	
MOVIMIENTO I	HOJAS AL VIENTO	-
MOVIMIENTO ALCANZAR EL INFINITO		
MOVIMIENTO I	EL TRABAJO DIGNIFICA	9
ORGANIZACIO EL DEPORTE ES	N POLITICA LOCAL DISTRITAL SALUD	56
ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL EL MEJOR AMIGO		58
ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL UN MUNDO FELIZ		60
PARTIDO POLI	TICO AMANECER DE NUEVO	- 4
PARTIDO POLÍTICO CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES		101
PARTIDO POLI	TICO CLASICO Y NACIONAL	
		UNIVERSO

- Podrás votar por una de las organizaciones políticas que haya presentado candidato o candidata a alcalde(sa) y regidores(as) para tu distrito.
- Tu voto será válido si marcas un aspa (X) o cruz (+) cuyo cruce de líneas esté dentro del recuadro del símbolo o número.
- Si no marcas, tu voto será considerado voto en blanco.

Los seis pasos de la votación

Presenta tu DNI al presidente de mesa.



Recibe la cédula doblada y firmada por el presidente de mesa.



Ingresa a la cámara secreta para votar.



Deposita la cédula doblada en el ánfora.



Firma y pon tu huella dactilar en la lista de electores.



Recibe tu DNI y verifica que el miembro de mesa haya pegado el holograma.



Muy importante

- Infórmate sobre quienes aspiran a ganar las elecciones:
- ¿Qué méritos tienen para que merezcan la confianza de tu voto?
- ¿Qué planes tienen para el desarrollo local de tu distrito?
- Recuerda que quienes sean elegidos asumirán la gestión municipal hasta el término del año 2022.
- Los planes de gobierno de los candidatos y hojas de vida se encuentran en:

www.votoinformado.gob.pe